

Bogotá, D.C., 19 de Febrero de 2015

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES**

**REF. SUSTENTACION VALOR OFERTA- INVITACION DIRECTA No 03-2015**

El suscrito **HECTOR CORREA GIRALDO**, identificado con C.C. No. 10.232.588 de Manizales, obrando en calidad de Representante Legal de la firma **GRUPO LOS LAGOS SAS.**, con Nit. 860.053.274-9, conforme a lo requerido por la entidad, dentro del término legal correspondiente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 Decreto 1530 de 2013 que establece:

*“Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 15 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*

*Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (Subrayado fuera de texto).*

*En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma.”*

Por lo anterior, me permito exponer las razones y circunstancias objetivas que me permitieron presentar a la entidad una oferta de **\$25.400.022.00** M/cte., dentro del proceso de la referencia.

1. **Precios de mercado:** Nuestros proveedores por ser Importadores directos nos otorgan descuentos en diversas mercancías, adicional a esto por volúmenes de compra logramos descuentos adicionales, así mismo obtenemos descuentos financieros por pronto pago.



**GRUPO LOS LAGOS S.A.S**

Carrera 28 # 78 - 27 Barrio Santa Sofia  
PBX: 747 01 53 FAX: 747 01 61 CEL: 314 470 28 31  
Email: papelerialagos@gmail.com  
Sitio Web: www.papelagos.com.co  
Bogotá - Colombia

2. **Stock de bodega.** Dentro de nuestro inventario contamos con un alto stock de mercancía de varios de los elementos ofertados, lo cual nos permite ofertar un buen precio por el alto volumen de existencias.

3. Para el Ítem No 3 de la referencia TONER LEXMARK 64018HL

El precio ofertado obedece a que disponemos de un stock suficiente para dar respuesta oportuna a las necesidades de la entidad durante el tiempo de ejecución del contrato.

Por ello manifestamos que este tóner lexmark, si cumple con las características mínimas solicitadas por la entidad, en cuanto a su calidad durabilidad y su desempeño de alto rendimiento. Así como para los otros elementos que se encuentran en esta oferta económica

Por lo anteriormente expuesto, es claro que nuestra oferta no se encaja dentro del concepto de precios artificialmente bajos, si no que obedece a circunstancias objetivas que no ponen en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales, razón por la cual solicito muy comedidamente a la entidad se realice la adjudicación, teniendo en cuenta que nuestra oferta representa la oferta más favorable para la entidad.

Cordialmente,

  
**HECTOR CORREA GIRALDO**  
Representante Legal